

Municipalidad de Neuquén Secretaria de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Q 6 7 1 ** NEUQUÉN 2 3 SEP 2015

VISTO:

El Expediente OE N° 3636-M-15 y la Orden de Pago N° AC05605/2015, a nombre del Téc. VICENTE JUAN PINOTTI por \$ 4.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Director Municipal de Tránsito- Subsecretaría de Coordinación,** destinado a solventar gastos para "compra de conos de señalización con base de goma 1,15 mts";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 154/15 de fecha 13 de Agosto de 2015 por el **Director Municipal de Tránsito** contando con el visto del **Secretario de Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN RESUELVE:

Artículo 1°) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC05605/15 a nombre del Téc. VICENTE JUAN PINOTTI por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00), de acuerdo a la Factura Tipo "B" N° 0004-00007379 de OLMAR S.R.L. que se adjunta a la presente, con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondientes.-

Artículo 2°) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ------- correspondiente.-

Artículo 3°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ------ y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.

Publicación Boletín Oficial Municipal

Edición Nº 2046

Edición Nº 2046

Fecha 02/10/2015